



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba, **14 JUN 2017**

**VISTO:** la celebración de la *Jornada Cordobesa de Derecho Civil en homenaje al Dr. Luis Moisset de Espanés* (Preparatoria de las XXVI Jornadas Nacionales de Derecho Civil, La Plata, 2017), que se llevará a cabo el día 29 de junio del corriente año, en el Auditorio del Colegio de Abogados de la Provincia de Córdoba;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la organización de la *Jornada Cordobesa de Derecho Civil en homenaje al Dr. Luis Moisset de Espanés* (Preparatoria de las XXVI Jornadas Nacionales de Derecho Civil, La Plata, 2017), que se llevará a cabo el día 29 de junio del corriente año, por el Colegio de Abogados de la Provincia de Córdoba, impone hacer notar la descolante figura del Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba y Presidente Honorario de la Academia Nacional de Derecho de Córdoba, Dr. Luis Moisset de Espanés;

Que precisamente cabe destacar que el Dr. Luis Moisset de Espanés privilegió a la Casa de Trejo con su inigualable dedicación docente y de investigación científica, perpetuando su vocación por el estudio del Derecho en numerosas generaciones de profesionales que hoy recuerdan con agradecimiento, la humildad y entrega del querido Maestro y brillante jurista;

Que al respecto huelga recordar que el Dr. Luis Moisset de Espanés obtuvo los títulos de Abogado y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de Córdoba. Fue designado Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1996. Participó en numerosos congresos de la especialidad como conferencista, miembro, presidente de comisiones, relator, o presidente del evento, tanto en el país como en el extranjero. Asimismo, fue sido designado Profesor Honorario en numerosas Universidades nacionales y extranjeras;

Que el Dr. Moisset de Espanés fue galardonado con numerosas distinciones por su brillante actividad académica y científica, entre ellas, por la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires; la Cruz al mérito jurídico *San Raymundo de Peñafort* (condecoración del gobierno español, 1980); distinción al Mérito *Konex* 1996 (Derecho Civil) y Distinción *Jerónimo Luis de Cabrera* de la Municipalidad de Córdoba, 1999, entre otras;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
**FACULTAD DE DERECHO**

Que el señor Profesor Emérito doctor Luis Moisset de Espanés fue reconocido con la *Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio*, otorgada por el Consejo de Ministros de Gobierno del Reino de España, a propuesta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de dicho país, a personas que hayan contribuido en grado extraordinario al desarrollo de la educación, la ciencia, la cultura, la docencia y la investigación;

Que se desempeñó como Vicepresidente (períodos 1989-1992 y 1992-1995), Presidente (período 1995-1998, 1998-2001 y 2007-2010) y Presidente Honorario de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba desde el año 2001, integrando, asimismo, prestigiosas instituciones nacionales e internacionales;

Que el doctor Luis Moisset de Espanés publicó innumerables obras jurídicas entre las que se sobresalen: *La lesión en los actos jurídicos* (publicada por UNC en 1965 y reeditada por Zavallía en 1979); *La lesión y el nuevo art. 954*; *La irretroactividad de la ley y el nuevo art. 3*; *Dominio de Automotores y Publicidad Registral*; *Estudios de Derecho civil – Cartas y polémicas*; *Automotores y motovehículos* (1992); *Curso de Obligaciones* (T. I, 489 p.; T. II, 553 p., 1993) (varias reediciones y ediciones actualizadas); *Derecho Comparado y Codificación Civil* (1994); *Algunos problemas vinculados con la investigación en las ciencias jurídicas* (1994, 2º edición, actualizada, Lima, 2006; 3º edición actualizada, Bogotá, 2008; 4º edición actualizada, Córdoba, 2010); *Obligaciones naturales y deberes*; *Prescripción* (2005; 2º edición, 2006); *La Mora en las obligaciones* (2006); *Reparación de daños y responsabilidad civil* (T. I, 2 y 3, con Márquez, Cornet y Moisés, 2010), entre muchas otras; así como de publicaciones de numerosos artículos, comentarios a fallos, recensiones. en las principales revistas jurídicas argentinas y también en revistas extranjeras (España, Italia, Perú, Colombia, Brasil, Paraguay);

Que sentado ello, los temas sometidos a exposición y tratamiento en la *Jornada Cordobesa de Derecho Civil en homenaje al Dr. Luis Moisset de Espanés* (Preparatoria de las XXVI Jornadas Nacionales de Derecho Civil, La Plata, 2017), revisten gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en el mismo es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes ejes temáticos a desarrollarse;

Que esta institución de educación superior, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y

debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia académica en nuestros estudiantes;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, corresponde adherir a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

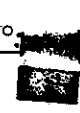
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

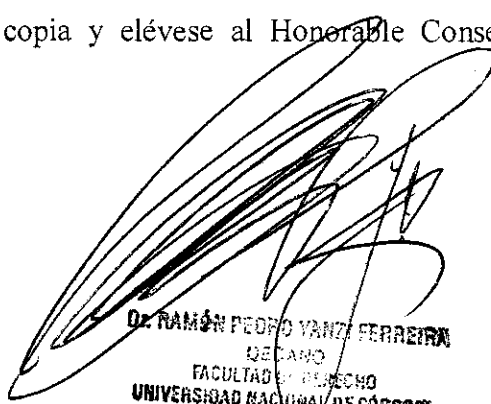
**RESUELVE**

**Art. 1º:** Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la *Jornada Cordobesa de Derecho Civil en homenaje al Dr. Luis Moisset de Espanés* (Preparatoria de las XXVI Jornadas Nacionales de Derecho Civil, La Plata, 2017), que se llevará a cabo el día 29 de junio del corriente año, en el Auditorio del Colegio de Abogados de la Provincia de Córdoba.-

**Art. 2º:** Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.-

  
**VICTORINO SOLA**  
Secretario Legal y Técnico  
Fao. de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°**  **579**

  
**DR. RAMÓN PEDRO VANZO FERREIRA**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES OCULTA